

NOVEDADES NORMATIVAS

7 DE ENERO DE 2022

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles las últimas novedades normativas.

[Resolución Conjunta N° 1/2022-APN-MDP](#)

- Extiende hasta el día 31 de diciembre de 2022 el plazo de suspensión de tramitación de permisos de exportación de mercaderías, tales como alcohol etílico, alcohol propílico, paracetamol, mascarillas de tela sin tejer, guantes descartables, entre otros.

[Resolución General N° 5135/2022-E-AFIP-AFIP](#)

- Implementa el "Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios" (SIMPES). Este sistema será aplicable a las personas humanas, sucesiones indivisas y personas jurídicas que deban realizar pagos al exterior por cuenta propia, de terceros o actúen como ordenantes del pago, para cancelar obligaciones.
- Entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial (07/01/2022).

[Comunicación "A" 7433](#)

- Complementariamente a la Resolución General 5135/2022, el Banco Central por medio de la presente comunicación exige a los bancos que se debe verificar que el cliente cuente con la declaración SIMPES en estado "APROBADA" para girar los fondos al exterior.

**Departamento de Derecho Aduanero y
Régimen de Control de Cambios
J.P.O'FARRELL ABOGADOS S.A.**